RESOLUCIÓN C.S. N°:194/2026

Avellaneda, Prov. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente N°897/2026, las Resoluciones C.S. N°569/2017 y N°4/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva a Consejo Superior para su consideración y aprobación un proyecto cuyo objeto es la creación y aprobación del Curso de Posgrado “Inteligencia Ambiental para la planificación estratégica del suelo y las infraestructuras”, dependiente del Departamento Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Que es función de la Universidad promover espacios de formación especializada en diferentes conocimientos y disciplinas.

Que los posgrados constituyen espacios académicos destinados a la capacitación, actualización y/o el perfeccionamiento de profesionales, docentes y/o investigadores, en un área temática.

Que la Escuela de Posgrado tiene a su cargo las actividades académicas correspondientes a los estudios de posgrado y le compete el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que el curso ha sido aprobado por el Consejo Departamental de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, según Actas de fechas 25/3/2026 y 18/8/2026.

Que es necesario determinar el reconocimiento de los cursos para quienes aprueben su dictado.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado

de la presente resolución.

Que habiéndose puesto en consideración de las consejeras y los consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene aprobar la creación del curso de posgrado mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CXXXVIII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la directora de Consejo Superior.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la creación del Curso de Posgrado “Inteligencia Ambiental para la planificación estratégica del suelo y las infraestructuras” dependiente del Departamento Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que se adjunta como ANEXO I y forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Escuela de Posgrado, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, al Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:194/2026

SOMOZA BARON Ariel Jorge
Firmado digitalmente por SOMOZA BARON Ariel Jorge
Fecha: 2026.09.24 12:56:00 -03'00'

Secretario de Consejo Superior

CALZONI Jorge Fabian
Firmado digitalmente por CALZONI Jorge Fabian
Fecha: 2026.09.25 15:10:30 -03'00'

Presidente de Consejo Superior

ANEXO I

Inteligencia Ambiental para la planificación estratégica del suelo y las infraestructuras

AÑO	2026
TÍTULO	**Inteligencia Ambiental para la planificación estratégica del suelo y las infraestructuras**
DOCENTE	Lago Noemi
TOTAL, HORAS	32 HS
TOTAL, CRÉDITOS	2 créditos

1. FUNDAMENTACIÓN

Al proyectar las ciudades del futuro, es esencial replantear nuestras prioridades y centrarnos en la creación de espacios urbanos ambientalmente sostenibles e inclusivos, donde las personas sean el eje central del desarrollo, mediante una gestión adecuada del suelo y la infraestructura.

La rápida expansión y crecimiento de las zonas urbanas transforma la ciudad existente, generando nuevos espacios urbanos críticos en el territorio y sobre los recursos naturales.

En nuestros días lo urbano hace referencia a la complejidad y magnitud de los desafíos de una expansión desordenada del territorio, ocasionando graves desigualdades en lo social y segregación espacial. Esto conlleva además riesgos de inundaciones, contaminación de suelo, el aire y el agua, impactando gravemente en la calidad de vida de la población.

En Argentina, la mayoría de la población vive en ciudades, considerando que entre 2001 y 2022 el área metropolitana de Buenos Aires experimentó un aumento del 25%.

Ante esta situación, se plantea la necesidad de un nuevo paradigma una **planificación ambiental integral** con la perspectiva para gestionar la ciudad de forma sostenible y abordar los desafíos ambientales actuales.

Se propone, construir una visión integral, entendiendo el ambiente como resultante de la interacción entre los sistemas naturales y los procesos socioculturales que se manifiesta en el territorio, con una producción urbana ambientalmente justa de la ciudad. **Sostenibilidad ambiental** a través de tres ejes trasversales:

1° Eje Ley 8912/77 y Ley 14449/12: A partir de los procesos de producción de la ciudad establecidos en la **LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO, Provincia de Buenos Aires** (Ley 8912/77). La **LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT** (Ley 14449/12), En contraposición, garantizar el derecho a un hábitat digno y equitativo, abordando la problemática del déficit habitacional y la vulnerabilidad social en la región.

2° Eje Evaluación Estratégica Ambiental: fundamental para analizar las consecuencias de los proyectos de arquitectura sobre el ambiente, sus impactos, la contaminación, la pérdida de áreas verdes y el aumento de la vulnerabilidad ante desastres. Tomar decisiones, adoptar medidas preventivas y correctivas, y buscar soluciones sostenibles.

3° Eje Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030: Finalmente, el **OBJETIVO 11**, sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, busca transformar la planificación urbana, abordando la rápida urbanización de la región y los desafíos como marco global de planificación y gestión urbano ambiental, desde la complejidad de la región desarrollando los Objetivos ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 13 (Acción por el clima).

Análisis Multidimensional de los modelos de ciudad ambientalmente sustentable a partir de los ejes mencionados.

2. DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán poseer título de grado, preferentemente de carreras de arquitectura, diseño, geografía, antropología, sociología, economía, ingeniería, derecho, ciencias de la comunicación, u otras disciplinas afines a los temas ambientales, con planes de estudio de no menos de cuatro (4) años de duración.

Los/as interesados/as deberán presentar: Curriculum Vitae actualizado y Copia de título. Se evaluará el CV y sus antecedentes y perfil profesional.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Formar profesionales e investigadores con competencias analíticas y críticas en la planificación estratégica ambiental del territorio. Asimismo, instruir en la evaluación de las dinámicas de transformación del territorio, articulando con el diagnóstico de sus potencialidades de mitigación y los riesgos ecosistémicos asociados, con el fin de estudiar los problemas del conurbano bonaerense sur y prestar asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Abordar los procesos de planificación estratégica integral, el contexto social y sus problemáticas como resultado del análisis.

Desarrollar la construcción ambiental de las problemáticas en las ciudades, sus impactos y estrategias de mitigación.

Reflexionar los procesos de planificación y ordenamiento estratégico del territorio, propendiendo al desarrollo sostenible en el modo de ocupación del suelo.

Objetivos Específicos

Revisar el Conurbano Bonaerense Sur enfocado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (Ley 8912/77), y la Ley de Acceso Justo al Hábitat (Ley 14449/12) en la Provincia de Buenos Aires.

Reconocer el impacto del cambio climático en las ciudades del conurbano bonaerense sur. (Objetivo 11 y Objetivo 13).

Analizar los procesos de la Evaluación Estratégica Ambiental (EEA) de los proyectos, programas, planes y políticas, orientadas a mitigar los efectos y/o impactos ambientales que se produzcan en la ciudad.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

UNIDAD 1 EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Abordar la producción de teorías del dato como construcción discursiva y el enfoque de sistemas complejos adaptativos continúa vigente y en diálogo constante con las nuevas corrientes digitales. Teoría de los Programas de Investigación de Lakatos. Matrices disciplinarias de Kuhn. Marco de referencia conceptual. Unidades de análisis, variables, valores e indicadores. El indicador en el proceso constructivo del dato. Validación y confiabilidad. Sistemas complejos y sistemas de matrices de datos. Proceso de investigación y sus fases. Tipos de problema: real o de hecho, de conocimiento y de conocimiento científico. Hipótesis como respuesta tentativa al problema Análisis centrado en valores, variables y unidades de análisis.

UNIDAD 2 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

La Ciudad, territorio y región: conceptos e interrelaciones, las ciudades a lo largo de la historia. Patrones expansión urbana. Formación de áreas y conceptualización crítica. Planificación Estratégica y Ordenamiento Ambiental del Territorio. El papel del Estado y el mercado en los procesos de transformación territorial y en áreas metropolitanas de América Latina. El Derecho a la Ciudad. Principios de planificación **Ambiente**: Sistema constituido por factores naturales, culturales y sociales, interrelacionados entre sí, que condicionan la vida del hombre a la vez que constantemente son

modificados y condicionados por éste. **Territorio**: Construcción social en determinadas coordenadas de tiempo y lugar, el entrecruzamiento de territorialidades.

UNIDAD 3 IMPLICANCIAS URBANOS-AMBIENTALES

Derecho Ambiental. Marco regulatorio. Competencias ambientales. Marcos Normativos Urbanos-Ambiental, Provincia de Buenos Aires Marcos del Ordenamiento Jurídico Constitución Nacional (Art 41), Ley General del Ambiente (Ley 25675) Jurisprudencia "Causa Mendoza" Marcos Normativos Urbanos Ley de Ordenamiento territorial y usos del suelo (Ley 8912/77), Ley de Acceso Justo al Hábitat (Ley 14449).

UNIDAD 4 EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL DE LA CIUDAD

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Descripción del proyecto y área de influencia. Línea de Base y metodologías de evaluación. Identificación y valoración de impactos. Matrices causa-efecto. Indicadores. Evaluación cuantitativa y cualitativa. Medidas preventivas, mitigación, compensación y control. Procesos de participación pública vinculados a la EAE. Ejemplos de distintos países de América Latina.

4.1. MARCO NORMATIVO: Marco Normativo: Provincia de Buenos Aires Marco Normativo: CABA- Ley 123

4.2. MARCO CONCEPTUAL EVALUACIÓN AMBIENTAL: La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicada a políticas, planes o programas gubernamentales resultan fundamentales para promover el desarrollo sustentable. Vínculos y Estrategias Integración EIA+otros Instrumentos

4.3. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PROYECTO". Tipología de proyectos a evaluar. Procesos de formulación de un proyecto Etapas del procedimiento Estructura General Indicadores de Valoración Instrumentos Herramienta preventiva.

4.4. INCUMBENCIAS PROFESIONALES: Durante la Etapa de diseño. Plan de mitigación de la obra, métodos.

4.5. MODELO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Proyecto de Viviendas Multifamiliar Proyecto de Vivienda Unifamiliar Reserva Natural Categorización de impacto ambiental Certificado aptitud ambiental Participación ciudadana.

UNIDAD 5 INTERACCIÓN ENTRE LA CIUDAD Y LA GESTIÓN DEL SUELO

Marco Global: Las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos y resilientes. Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible Principales, sus metas e indicadores. (ODS) 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) (ODS) 13 (Acción por el clima) Agenda

2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible Subsidiarios, sus metas e indicadores. (ODS) 6 (Agua limpia y saneamiento), (ODS) 7 (Energía asequible y no contaminante), (ODS) 9 (Industria, innovación e infraestructura),

UNIDAD 6 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Planificación Estratégica Urbana Conceptos fundamentales, Enfoque de Procedimientos, Análisis de Localizaciones. Unidades Espaciales y variables. Modelización Urbana, Desarrollo metodológico, Aplicación y Resultados, Análisis de Evaluación Multicriterio. Gestión de la crisis climática, vulnerabilidad socioambiental y riesgo. El rol de las ciudades. Evaluación de capacidad de gestión local y estrategias territoriales, sociales y económicas. Qué cambia con el cambio climático: comunicación de la crisis climática y la construcción de sentido.

UNIDAD 7 MASTERPLAN Caso de Estudio "CONURBANO BONAERENSE SUR"

1. Diagnóstico Territorial
2. Planificación Territorial
3. Gestión del Territorio

5. BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria:

Ley de Ordenamiento territorial y uso del suelo, Provincia de Buenos Aires(Ley 8912/77.
Ley de Acceso Justo al Hábitat, Provincia de Buenos Aires (Ley 14449).
Ley de Impacto Ambiental, Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires-CABA-, Ley 123/ 98.
Agenda Urbana 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible

UNIDAD 1 EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Leff, Enrique (2001) Epistemología Ambiental, Cortez Editora, San Pablo.

Samaja, Juan Epistemología y metodología: Elementos para una teoría de la investigación científica. EUDEBA.

UNIDAD 2 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Harvey, David "Ciudades Rebeldes: del Derecho a la ciudad a la Revolución Urbana".
Lefebvre, Henri (1968) El Derecho a la Ciudad.
Manifiesto por la vida, por una ética para la sustentabilidad. Ambiente y sociedade, vol. V, núm. 10, 2002pp1-14 Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade, Campinas, Brasil.
Perón, Juan Domingo Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo (1972)
Papa Francisco Encíclica Laudato Si', el cuidado de la casa común (2015)

UNIDAD 3 IMPLICANCIAS URBANOS-AMBIENTALES

CARTA PARA LA PLANIFICACIÓN ECOSISTÉMICA DE LAS CIUDADES Y METRÓPOLIS
-Carta para el diseño de nuevos desarrollos urbanos y regeneración de los existentes
Constitución Nacional (Art 41), 1994, Ley
General del Ambiente (Ley 25675)
Jurisprudencia "Causa Mendoza"
Ley de Ordenamiento territorial y usos del suelo (Ley 8912/77) Ley
de Acceso Justo al Hábitat (Ley 14449)

UNIDAD 4 EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL DE LA CIUDAD

Evaluación Estratégica Ambiental

UNIDAD 5 INTERACCIÓN ENTRE LA CIUDAD Y LA GESTIÓN DEL SUELO

Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible

UNIDAD 6 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Madrid, A. & Ortiz, L. (2005). Análisis y síntesis en Cartografía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
Naciones Unidas (ONU). (2010). Manual de infraestructura geoespacial en apoyo de actividades censales.
Olaya, V. (2020). Sistemas de Información Geográfica.

UNIDAD 7 MASTERPLAN Caso de Estudio "CONURBANO BONAERENSE SUR"

Taller Problematización y Diagnóstico de Situaciones Ambientalmente Críticas, Análisis de Gestión y Escenarios. Instrumentos y Estrategias para la Planificación Estratégica Ambiental Urbana. Estudio de caso

6. RÉGIMEN DE CURSADA

Clases teóricas de desarrollo de contenidos conceptuales y ejemplos pertinentes a la temática particular en estudio.

Clases teórico-prácticas de aplicación y transferencia de contenidos conceptuales, con trabajos prácticos individuales y grupales desarrollados en el taller. El avance en los trabajos prácticos de aplicación sigue el correlato de las clases teóricas correspondiente a cada tema, con el propósito de promover la internalización y apropiación cognitiva de los contenidos conceptuales y viabilizar su transferencia.

Trabajos de investigación de los alumnos sobre temas específicos que complementan las unidades temáticas, donde se fomenta la relación del estudiante con el medio, introduciéndose en una práctica frecuente de la actividad profesional futura.

Los trabajos prácticos se desarrollarán en grupo, con una instancia de investigación individual.

Trabajo Final Integrador (TFI) es el requisito final para obtener el título. Este trabajo debe demostrar la integración de conocimientos y la capacidad de aplicarlos a problemas profesionales complejos. A partir del desarrollo de una propuesta proyectual que resuelva una problemática técnica o social específica con anclaje en problemas reales del territorio.

7. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Modalidad de Cursada: Hibrida

8. REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

La modalidad de aprobación y promoción incorpora instancias individuales y grupales, permitiendo definir calificaciones diferenciadas para los integrantes de cada grupo de estudiantes.

La evaluación se realiza en términos de los logros de los objetivos planteados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y se efectiviza a través de tareas individuales y grupales con la modalidad de Trabajos Prácticos.

Evaluaciones parciales teórico-prácticas (cantidad 2)

Capacidad de síntesis: Coherencia proceso/producto; Nivel de elaboración de la propuesta.

a. que los logros que se busca alcanzar sean claros;
b. que la organización de los trabajos sea coherente;
c. que se respete el cuidado en los recursos de lenguaje específico que apuntalan el tema principal y

d. que exista claridad en las expresiones ambientales

9. CRITERIOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación privilegiará la actitud participativa del estudiante. (Asistencia a clases teóricas, compromiso de trabajo en el grupo, desarrollo del trabajo práctico, parciales, etc.) Aquellos estudiantes que obtengan como nota de cursada entre 7 y 10

(de acuerdo a su desempeño en los trabajos prácticos y en concepto general), promocionarán la materia de forma directa.

10. CRONOGRAMA DE CURSADA

CLASE		TEMA	CONTENIDO	LECTURAS Y MATERIALES
	1	Formación General	Epistemologia y metodologia de la investigación	Epistemología y metodología. Samaja Juan
	2	Formación Específica	Historia Ambiental, formas de ocupación y expansión en el territorio	Leff, Enrique "Saber Ambiental, Racionalidad, Sustentabilidad; Complejidad, Poder
	3	Formación Específica	Historia Ambiental, escenarios históricos, factores y actores.	Lefebvre, Henri (1968). El Derecho a la Ciudad. Di Pace, María (dir.) y Horacio aride Bartrons (ed.), Ecología e la ciudad
	4	Formación Específica	Dinámica Urbano Ambiental. El territorio recurso estratégico	Fernández, R-Territorio, Sociedad y Desarrollo Sustentable. Estudios de Sustentabilidad Ambiental Urbana.
	5	Formación Específica	Marcos Normativos Ambientales Urbanos y Metropolitanos	Constitución Nacional (1994) Leyes,
	6	Formación Específica	Evaluación Estratégica Ambiental (EEA) Indicadores	Rueda, S. Modelos e indicadores ciudades más sostenibles
	7	Taller de Trabajo Integrador I	Proyecto de Intervención	
	8	Taller de Trabajo Integrador II	Informe de Diagnóstico	
	9	Trabajo Final Integrador (TFI)	Propuesta Proyecto Técnico o Informe de intervención.	